

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A LOS ACCIONISTAS DE

JOKERSA S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada resolución, condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Comparando las metas y objetivos trazados por los administradores de la empresa, manifiesto que la compañía ha satisfecho mediante sus objetivos, mediante la proyección empresarial que se ha logrado en este año.

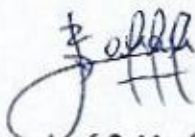
1.2.- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio, económico.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas, continuar con las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante el presente ejercicio, para que sus proyecciones se cumplan según lo previsto.

1.4.- La compañía se encuentra en pre-operación por lo cual no se presenta cuentas de ingresos y gastos.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta y prestó servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiarme su apoyo sincero para seguir adelante con esta empresa.

Muy Atentamente,



Jonathan José Calderón Criollo

C. I. # 091774080-5

GERENTE GENERAL